



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÚÍ

Nueve de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2018-00062-00

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral, instaurado por JUDITH VÉLEZ DE RESTREPO en contra de AGRÍCOLAS Y FORESTALES S.A., la apoderada de la sociedad demandada allega constancia de pago de sentencia, misma que se dispone a INCORPORAR al expediente.

En atención al memorial arribado al canal digital del despacho, a través del cual se solicita por el apoderado de la parte demandante JUDITH VÉLEZ DE RESTREPO la entrega de los dineros que reposen en el banco Agrario a nombre de la actora, el Despacho procedió a consultar en el Portal del Banco Agrario la transacción, encontrando que en efecto, se encuentra a disposición de la parte el título N° 413590000594319 por la suma de \$25.261.192 que fueron consignados por AGRÍCOLAS Y FORESTALES S.A. el día 30 de noviembre de 2021.

En tal sentido se AUTORIZA y se DISPONE LA ENTREGA a la parte demandante del título y que será entregado a su apoderado judicial quien cuenta con facultades para recibir, sin embargo, conforme a la Circular PCSJC21-15 de 2021, la cual establece que, sin excepción, las sumas iguales o superiores a QUINCE (15) SMLMV deben ser siempre tramitadas a través de la funcionalidad de pago con abono a cuenta, se REQUIERE al Dr. GUILLERMO LEÓN YEPES CANO para que allegue la respectiva certificación bancaria en la que conste la titularidad de la cuenta a la cual se realizará el pago.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 207  
hoy 10 de diciembre de 2021 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**Paola Marcela Osorio Quintero**

**Juez Circuito**

**Juzgado De Circuito**

**Laboral 002**

**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6423eda621fb4a0e535406f07c66c8774a013ef66a2e7689ce02bd2f62e715fc**

Documento generado en 09/12/2021 04:05:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>